



Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2024

AVISO ÚNICO

ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993¹

FGN-NC-LP-0005-2024

OBJETO: Desarrollar el Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes definitivas de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación (FGN), pertenecientes al sistema especial de carrera, en las modalidades de ascenso e ingreso, desde la etapa de inscripciones hasta la conformación y publicación de las listas de elegibles en firme.

Alcance al Objeto: El contrato se ejecutará y desarrollará desde la etapa de inscripciones, hasta la conformación y publicación de las listas de elegibles en firme.

Contempla la disposición de la Solución Tecnológica, el diseño e implementación de los aplicativos necesarios para el procesamiento, administración y publicación de la información del concurso de méritos; la ejecución de las actividades necesarias para adelantar cada una de las etapas, entre ellas, la divulgación de la OPECE, inscripciones y recepción de documentos; la Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación previstos para los empleos ofertados; el diseño, construcción y validación de ítems para las Pruebas Escritas; el diseño, ensamble e impresión del material respectivo para la aplicación y acceso de las Pruebas Escritas; la aplicación de la Prueba de Valoración de Antecedentes; la publicación de los resultados preliminares y definitivos de cada una de las etapas previstas; la recepción y atención a reclamaciones, recursos, derechos de petición, acciones judiciales y actuaciones administrativas, resultantes en cada una de las etapas; proyección de los actos administrativos con los que la Comisión de la Carrera Especial de la FGN conformará y suscribirá las listas de elegibles; todo lo anterior con los respectivos informes técnicos y evidencias..

MODALIDAD DE SELECCIÓN: En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación supera la menor cuantía de contratación establecida para la entidad, hará uso de la modalidad de Licitación Pública cuya adjudicación se llevará a cabo en audiencia pública mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el presente documento, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Para la selección del Contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

La adjudicación se hará de forma obligatoria en audiencia pública, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día **31** del mes de **marzo** del año **2026** contado a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

La vigencia del contrato será por el plazo de ejecución y **diez (10) meses** más, tiempo que se considera necesario para atender la litigiosidad que se presente con posterioridad a la expedición de las listas de elegibles, en atención al cumplimiento de las obligaciones específicas 44, 45, 46, 56, 61 y 77 contenidas en el presente documento.

13. -Numeral modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:- Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para a la Contratación Pública -SECOP. En defecto de dichos medios de comunicación, en los pequeños poblados, de acuerdo con los criterios que disponga el reglamento, se leerán por bando y se fijarán por avisos en los principales lugares públicos por el término de siete (7) días calendario, entre los cuales deberá incluir uno de los días de mercado en la respectiva población. Los avisos contendrán información sobre el objeto y características esenciales de la respectiva licitación.

PRESUPUESTO:

TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$33.747.355.712) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, distribuido por vigencias, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE APALANCAMIENTO VIGENCIA 2024 CDP No. 27524 del 17/06/2024	CUPO SOLICITADO AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS 2025 Autorización No. 22324 del 16/07/2024	CUPO SOLICITADO AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS 2026 Autorización No. 22324 del 16/07/2024	VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO
\$ 2.433.196.559	\$29.626.791.367	\$1.687.367.786	\$33.747.355.712

Mediante radicado No. 2-2024-038203 del 16 de julio de 2024, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se aprobó el cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras para 2025 y 2026, para que inicie el proceso para desarrollar el concurso de méritos para 4.000 vacantes en tres fases de selección 2024 a 2026 en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación.

CRONOGRAMA: Puede ser consultado en los documentos del proceso denominado **FGN-NC-LP-0005-2024**

INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:
El presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados de libre comercio establecido en el documento complementario al pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN: Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y el pliego de condiciones de la presente convocatoria podrán ser consultados en la página WEB de Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS : En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Claudia Leticia Díaz Silva – Profesional de Gestión I – SGC		17-09-2024
Revisó	Laura Jicela Téllez González – Profesional Experto - SGC		17-09-2024
Aprobó	Raul Javier Manrique Vacca- Subdirector Nacional de Gestión Contractual		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.